

ACTA N° 1419: En la ciudad de Sunchales, departamento Castellanos, provincia de Santa Fe, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, siendo las diez horas con treinta minutos, se reúnen en el Recinto de Sesiones los miembros del Concejo Municipal, cuya nómina figura al margen de la presente, firmando el libro de asistencia respectivo, con la presencia de la Secretaria y personal administrativo del Cuerpo. Dando inicio a la sesión ordinaria, toma la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo (PJ)**: “Bien. Buenos días a todos. Siendo las 10:35 horas vamos a dar inicio a esta Sesión Ordinaria con la ausencia con aviso del Concejal Leandro Lamberti y existiendo quórum reglamentario queda abierta la sesión. En primer lugar invitar a la Señora Alma Hunzicker de Garrini al izamiento de la Bandera”. Aplausos. Acto seguido toma la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo (PJ)**: “Muy bien. A continuación y como lo establece nuestro Reglamento, que es el momento para hacer referencia a este tipo de menciones. Decir que en el día de hoy, en esta sesión, en el marco del festejo del “Día Internacional de la Mujer” celebrado el día de ayer y en el año en que este Concejo celebra sus 45 años de vida, hemos decidido todo este Cuerpo agasajar aquellas mujeres elegidas por el pueblo de Sunchales para ocupar una banca en este Recinto. Y al respecto quería dejar unas breves palabras, tratando de ser muy escueto y concreto porque las homenajeadas por supuesto son hoy ustedes y seguramente tendrán conceptos mucho más interesantes que los que puedan vertir yo en esta oportunidad. Decir que en el dos mil dieciocho se cumplen, como decía, 45 años de la conformación del Concejo Municipal de Sunchales. Y en estas más de cuatro décadas de funcionamiento, el órgano legislativo contó con cincuenta y un integrantes, cuarenta y tres varones y solamente ocho mujeres, de las cuales la gran mayoría se desempeñaron en los últimos 20 años. Es un número más que contundente que refleja, por un lado las dificultades que tenían las mujeres para acceder en los ámbitos de participación política, pero por otro lado y como aspecto quizás positivo, podríamos decir la evolución que hemos vivido en este último tiempo en lo que respecta al involucramiento de la mujer en la vida política de nuestra ciudad. No solo en el ámbito legislativo, sino también podemos ver una participación muy activa en los cargos ejecutivos. Considero que la participación de las mujeres en el ámbito de la toma de decisiones políticas públicas es imprescindible para avanzar en esta igualdad de oportunidades que tanto se proclama. Y es nuestro deber, desde este espacio trabajar en este sentido, para garantizar la participación plena de la mujer en la vida democrática de Sunchales. También me parecía importante en este día y en este momento, resaltar que hemos agregado a nuestra página web, un apartado especial titulado “Acciones con Perspectiva de Género”, que ya está disponible por cierto y que la próxima semana nos estaremos encargando de promocionarlo a través de los medios y destacarlo en la portada principal de nuestro sitio web. En esta nueva sección hemos tratado de agrupar parte de la normativa que en los últimos años aprobó el Concejo Municipal de Sunchales, obviamente relacionado con esta temática, y en muchos casos gracias a proyectos presentados justamente, por las Concejales, y que evidencian la perspectiva de género. Por otra parte creemos que la educación se presenta como una herramienta vital para garantizar el pleno goce de los derechos políticos, económicos, sociales y culturales de las mujeres en igualdad de condiciones con los hombres y en definitiva para potenciar el desarrollo integral de las personas, sin

el condicionante de las ideas sexistas preconcebidas y de los estereotipos y mandatos de género y en busca, en definitiva, de garantizar la construcción de relaciones igualitarias en todos los ámbitos de la vida social. Es por eso que también destaco el acompañamiento que estamos realizando desde este Concejo a la cátedra de sexualidad humana y educación la cual dicta la profesora Romina Lusso en el ISPI 4003 San José, donde alumnas hace un tiempo, elaboraron cuentos no sexistas, los cuales fueron ilustrados por niñas, niños y adultos de diferentes escuelas de la ciudad y de la zona, y que ahora también estarán disponibles en nuestra página web para ser leídos. Y haciendo un breve repaso de las acciones concretas desarrolladas por este Concejo en este sentido, no solo hablamos de reconocimientos que por supuesto son muy importantes, como la entrega anual de la distinción “Mujeres Sunchalenses” evento que hemos vivido hace muy pocos días, que realmente ha sido muy emotivo para todos nosotros y la distinción “Malala” para aquellas iniciativas con mirada de género inclusiva, sino también el acompañamiento de iniciativas del Ejecutivo y la creación de ordenanzas que se materializan en acciones concretas como la implementación del servicio de atención "teléfono verde", mediante una línea telefónica gratuita destinada a brindar asesoramiento profesional de emergencia a víctimas de violencia de género, familiar o sexual. Un Protocolo de Actuación de la Guardia Urbana Sunchalense para prevenir y atender situaciones de violencia y maltrato hacia las mujeres en la ciudad de Sunchales. La solicitud de un espacio físico y profesionales para el funcionamiento del Centro de Orientación a la Víctima de Violencia Familiar y Sexual de la ciudad de Sunchales. O por supuesto, la puesta en vigencia de Ordenanzas relacionadas a la adhesión a nivel local del “Día de Acción para la Salud de las Mujeres”, la Semana Mundial del Parto Respetado, la Semana Mundial de la Lactancia Materna, el "Día Municipal de la Lucha contra la Trata y el Tráfico de Personas", entre otras efemérides y otras normas que podríamos seguir mencionado que no solo implican la adhesión a una conmemoración, sino que también insta a crear espacios de reflexión y generar acciones concretas en la promoción de estas temáticas. Como decía en el inicio entonces, queríamos sumar de alguna manera estos dos eventos que representan y que son tan importantes para nosotros, para agasajar a aquellas mujeres que han decidido participar en un ámbito muchas veces vedado para ellas, dejando una impronta y marcando un camino que tendrán que seguir muchas mujeres más en esta ciudad de Sunchales para lograr en definitiva una ciudad más justa, más democrática y con igualdad de oportunidades. Nuestro reconocimiento entonces hoy para las Señoras Alma Hunzicker de Garrini; Adriana Ghiberto, Gloria Demaría, Cecilia Ghione, Laura Balduino, Carolina Scarafía, y por supuesto también a quienes hoy se desempeñan como Concejales de nuestra ciudad e integran esta lista de ocho mujeres destacadas, Andrea Ochat y María José Ferrero. Dicho esto, doy también lugar o paso para que alguno de los Concejales viertan sus consideraciones al respecto”. Pide la palabra la Concejala **Andrea Ochat** (FPCyS-PS): “Muchas gracias. Bueno, en primer lugar para saludar y agradecer la presencia de estas mujeres Concejales que han abierto camino, que han marcado este camino para que también nosotras hoy podamos estar ocupando estas bancas. Y después para lo personal decir que a un día del Día Internacional de la Mujer creo fundamental rescatar el sentido de esta fecha y de las acciones que se realizan. Es un día de conmemoración de hechos históricos enmarcados en la lucha de las muje-

res trabajadoras por sus derechos. Mujeres que muchas perdieron la vida en esa lucha. Por eso, valorando el rol de representatividad que tenemos, a partir de este lugar, en estas bancas, en reconocimiento a todas las mujeres que lucharon a lo largo de siglos para que hoy nosotras podamos estar aquí, y a las que hoy siguen luchando por muchos otros derechos, no podemos menos que sumarnos y trabajar para que en cada una de nuestras acciones se refleje un marcado sentido de compromiso y responsabilidad que como mujeres Concejalas tenemos para con quienes representamos, en toda su diversidad. La lucha es en contra de la violencia en todas sus manifestaciones y en contra de la desigualdad y nosotras debemos acompañarla con nuestras acciones y nuestras decisiones de cada día. Para cerrar voy a tomar una frase que circula ya hace varios años en unas tarjetas que repartían las mujeres de la U.M.A., la Unión de Mujeres Argentinas, y que decía: “Mientras haya una mujer oprimida, no habrá una nueva sociedad”. Pues bien, sucede que la violencia y la opresión sobre las mujeres aún está, y si realmente queremos otra sociedad, tenemos que seguir trabajando por hacer realidad los derechos para todas y para cada una. Nada más, muchas gracias”. Hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo** (PJ): “Muy bien, muchas gracias”. Pide la palabra la Concejala **María José Ferrero** (Cambiamos): “Primero sumarme a las felicitaciones y al agradecimiento a las ex Concejalas porque son las que empezaron a sembrar este camino de cambio, de valoración a las mujeres en la parte política en la vida sunchalense. Y sobre a todo a la tía Alma porque sé que es un gran ejemplo de mujer y agradecerles a nuestros compañeros, a nuestro coequiper porque nos sentimos realmente valoradas como mujeres, son muy amables con nosotras, nos sentimos realmente integradas e iguales a ustedes, y no, nada más. Espero poder llevar adelante esta actividad que este año emprendí, desde diciembre del año pasado, que para mí es importante y realmente valorar y llevar adelante esta imagen de mujeres luchadoras, que queremos la igualdad y el respeto y que consigamos que se sigan manteniendo estos valores dentro del Concejo y de la política. Gracias”. Hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo** (PJ): “Gracias Concejala”. Pide la palabra el Concejal **Carlos Gómez** (FPCyS): “También quiero felicitar a cada una de ustedes, y decirles que ustedes abrieron el camino aquí en Sunchales para que más mujeres puedan dedicarse a la política. Sabemos que muchos años atrás era muy difícil para la mujer dedicarse a la política porque está mucho más dedicada a la familia y hoy bueno, podemos ver grandes mujeres en la Argentina haciendo cosas grandes. Así que yo quiero felicitarlas a cada una de ustedes, a nuestras dos compañeras, a nuestras compañeras que hemos tenido antes que hoy no están, Cecilia Ghione, Carolina Scarafía. Así que muchas felicitaciones y gracias por todo el aporte que han puesto para la ciudad y para la política”. Hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo** (PJ): “Gracias Concejal Gómez”. Pide la palabra el Concejal **Oscar Trinchieri** (PAVS): “Gracias Presidente. También sumarme a las felicitaciones a todas las mujeres que han sido y hoy nos acompañan también, Concejalas. La verdad que es para mí, un sentimiento muy particular el que estoy sintiendo en este momento. Siento un profundo orgullo de haber impulsado, por decirlo de alguna manera, o despertado el interés que seguramente ya existía, pero que generé un pequeño ámbito, me refiero a las Concejalas que están aquí presentes y también por razones de distancia no ha estado Gloria Gallardo, y me

refiero en particular a ella sin dejar de darle el máximo de merecimiento al resto de las Concejales que han participado. Yo no voy a polemizar acerca de este “Día Internacional de la Mujer”, siempre desde que intervine en la función pública, me pareció que la mujer era un complemento excelente al trabajo del hombre y que era absolutamente necesario que todo acto político o acto de la vida tenga una complementación en el aporte del hombre y la mujer, de los cuales somos diferentes por suerte, pero lo que rescato en las mujeres es cuando tienen claros sus objetivos, tienen una vehemencia y le impulsan una polenta al trabajo que encaran que es envidiable, y me animo a decir que hasta es mayor muchas veces que en el de los hombres. Y creo, como decían, que han iniciado el camino, yo no puedo dejar de recordar y no me quiero poner nostálgico, pero es una foto que tengo muy clara de mis primeros pasos cuando llegué a la Intendencia por allá, por el diciembre del 91’ porque como todos conocen, el hecho trágico del fallecimiento de mi padre, en donde le estoy absolutamente, les puedo asegurar o lo digo con absoluta sinceridad hoy tenía muchísimas dificultades para armar mi primer equipo de gobierno, había... no era fácil porque la verdad que nunca había participado en política y me cayó un legado bastante fuerte y una de las personas con las que fui a conversar, lo debe recordar muy bien, fue Alma Garrini, a quien no conocía, sabía que era una persona que había tenido una trayectoria importantísima en el Colegio San José, yo no cursé mi primaria y secundaria en el Colegio San José, por lo tanto lo mío era la educación pública, Escuela Fiscal y Colegio Steigleder. Y golpeé su puerta, y me atendió creo que, “Señora, yo soy Oscar Trinchieri, quiero que venga a trabajar conmigo”; creo que fue una irrespetuosidad ir así a golpearle sin que nadie me vincule. Recordará Alma y ella me manifestó que sí, que estaba interesada y yo le proponía trabajar en el Área de Cultura y me aclaró y esto lo digo con mucha fuerza que ella era Justicialista de la primera hora y que tenga en cuenta ese tema y yo venía de un Partido Vecinal, de un Partido independiente o sea que ella fijó su posición y que, pero que le interesaba la partida y de ahí nomás ya se puso a trabajar en todo esto sin mirar esta cuestión del Partido Político sino ver cómo podía aportar desde su trayectoria algo a favor de la ciudad. Ahí tuve la suerte de que se sumen su familia, desde distintos ámbitos a trabajar. Y anécdotas también con mi vecina de la infancia, Adriana, y Laura y Gloria que no está con nosotros y cada uno seguramente que tendrá su historia de cómo se fueron sumando. Y después en la cancha han demostrado que han tenido una polenta impresionante y creo yo que lo único que hice fue ponerlas en la cancha y después ellas fueron demostrando lo que es. Creo que, me perdonan que mi emoción y hacer referencia a ellas, porque tengo un vínculo afectivo muy fuerte. Cierro diciendo de que siento un profundo orgullo de que la mujer participe activamente y se sigan sumando mucho más al trabajo político y a la cosa pública como una forma de transformar la realidad en beneficio del crecimiento y mejorar la calidad de vida de todos los Sunchalenses. Nada más”. Hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo (PJ)**: “Muy bien. Muchas gracias Concejal Trinchieri, a todos los Concejales que lo antecedieron en las palabras, muy emotivas por cierto. Propongo entonces un cuarto intermedio. Es moción para proceder al agasajo previsto”. Aprobado. Finalizado el cuarto intermedio, retoma el uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo (PJ)**: “Muy bien, retomando entonces con la sesión del día de la fecha y de acuerdo a lo establecido en el artículo 59º del

Reglamento del Cuerpo está a consideración el Acta de la sesión anterior, si no se formulan objeciones al respecto se da por aprobada. Se aprueba por unanimidad. **2º) Informe de Presidencia:** Hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo** (PJ): “El jueves 1 de marzo, a partir de las 10:30 horas, desarrollamos la primera sesión ordinaria del año en curso. Ese mismo día, a partir de las 20:00 horas, junto a las Concejales Andrea Ochat y María José Ferrero y los Ediles Leandro Lamberti y Carlos Gómez, asistimos al acto de inauguración del nuevo edificio del Jardín Maternal Los Patitos, del Club Deportivo Libertad. El viernes 2 de marzo, a las 13:30 horas, realizamos trabajo en Comisión en donde recibimos a los titulares del loteo Solaro. El lunes 5 de marzo, desde las 14:00 horas, concretamos trabajo en Comisión con temas diversos. El martes 6, también desarrollamos trabajo en Comisión en este Recinto con temas variados. A partir de las 20:00 horas, las Concejales Andrea Ochat y María José Ferrero, asistieron al acto organizado por la Subcomisión de Damas de Unión, en el marco del Día Internacional de la Mujer. El miércoles 7 de marzo, a las 13:30 horas realizamos nuevamente trabajo en Comisión. A las 20:00 horas, junto a las Concejales Andrea Ochat y María José Ferrero y los Ediles Gómez y Trinchieri, participamos del acto de entrega de la Distinción Mujeres de Sunchales, en el marco de la Ordenanza N° 1.800, donde fueron reconocidas nueve mujeres de nuestra ciudad. Finalmente el jueves 8 de marzo, desde las 19:00 horas, participó esta presidencia del acto organizado por el grupo local La Viaraza Colectiva, en el marco del Día Internacional de la Mujer y el Paro Internacional de Mujeres. Bien. Finalizado el Informe de Presidencia entonces...”. Pide la palabra el Concejal **Oscar Trinchieri** (PAVS): “Es simplemente para agregar a las actividades que hemos desarrollado que estuvimos a partir del día de la fecha desde las 08:30 participando con la Concejala María José Ferrero de una reunión de evaluación de proyectos para la entrega de micro créditos en la Casa del Emprendedor con el resto de los integrantes de la Comisión y también con los Funcionarios de la Municipalidad evaluando los micro créditos”. Hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo** (PJ): “Muy bien. Gracias Concejal Trinchieri por el agregado y el aporte. Es un evento que fue desarrollado en el transcurso de esta mañana, nosotros habíamos cerrado el Informe de Presidencia horas antes, así que le pido las disculpas del caso. Dicho esto entonces, iniciamos el punto 3”. **3º) Comunicaciones:** Secretaría procede con su lectura: **Expte. N°: 00068 N.I. Autoría:** Club Deportivo Libertad. “Solicitan un aporte económico para la mantención de la Tribuna Histórica del Campo de Fútbol la que fuera declarada como parte del Patrimonio Cultural Sunchalense, conforme Ordenanza 1932”. Finalizada su lectura, hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo** (PJ): “Bien, esta nota si bien fue ingresada o ingresa el día de hoy, fue remitida con fecha 22/02/2018 y hace referencia a la aplicación de la Ordenanza N° 1.932 de 2009 que tiene que ver con los aportes económicos realizados en el marco del Patrimonio de la Revalorización del Patrimonio Cultural Sunchalense. En ese marco decía entonces esta Institución, de alguna manera, manifiesta la solicitud de alguna manera ser beneficiaria de este aporte económico habida cuenta que son propietarios, podríamos decir, de uno de los bienes considerados o declarados como Patrimonio Cultural Sunchalense que es la Tribuna Histórica del Campo de Fútbol. Vale decir que a posteriori de la emisión de esta nota y la recepción por parte del Concejo de esta nota y en ocasión de la ce-

lebración o de la inauguración del nuevo Jardín Materno Infantil “Los Patitos” del Club Deportivo Libertad, el Ejecutivo local ha propiciado ese evento para hacer entrega de un aporte económico de ciento cincuenta mil pesos, correspondiente a Patrimonio Cultural Sunchalense, justamente para ser aplicado a la Tribuna Histórica, aporte que fue entregado decía, por representantes del Departamento Ejecutivo Municipal a manos del Presidente de la Institución. Por tal motivo entendemos que si bien esta situación quizás dispare algunas inquietudes con respecto a la forma en que fue determinado este aporte económico, entendemos que el pedido concreto de la nota ha sido de alguna manera satisfecho. Procedamos entonces a la lectura de la próxima nota”. **Expte. N°: 00074 N.I. Autoría:** Sociedad Rural de Sunchales. “Solicitan reunión con el Concejo Municipal”. Finalizada su lectura, pide la palabra la Concejala **María José Ferrero (Cambiamos):** “Quiero que esta nota se pase a Comisión”. Hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo (PJ):** “Ok. Es entonces moción de la Concejala Ferrero pasar a Comisión la presente nota”. Aprobado. **Expte. N°: 00075 N.O. Autoría:** Coordinadora de Control, Datos y Procesos del Departamento Ejecutivo Municipal. “Solicita al Cuerpo designe representantes para participar en la conformación de una mesa de trabajo que tenga como referencia la Ordenanza 2605”. Finalizada su lectura, hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo (PJ):** “Bien, esta nota entonces, como se decía por Secretaría, viene a cumplimentar lo establecido por uno de los artículos de la Ordenanza N° 2.605 que establece la conformación de una mesa de representantes para el tratamiento de lo que tiene que ver con la tenencia responsable de mascotas. En dicha mesa de trabajo está conformada, entre otras personas, por Concejales de diversos bloques políticos, por lo tanto se hace la convocatoria para que desde este Cuerpo designemos al representante de dicha mesa. Por lo tanto mociono el pase a Comisión para definir dicho representante”. Aprobado. Retoma el uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo (PJ):** “Bien. Culminada entonces la lectura de las Comunicaciones pasamos el punto 4°)”. **4°) Proyectos de Resolución presentados por el Concejo Municipal:** Secretaría procede con su lectura: **Expte. N°: 00066 C. Autoría:** María José Ferrero. **PROYECTO DE RESOLUCIÓN: “Artículo 1°):** Apruébese la designación de la Dra. Claudia Astesana, DNI 33.633.475, como asesora legal de la Concejala María José Ferrero, a partir del 1° de febrero del corriente año. **Artículo 2°):** Establécese que la remuneración a percibir será de un 30% (treinta por ciento) de lo correspondiente a Dieta y gastos de Representación. **Artículo 3°):** Dertemínase que las erogaciones que demande la presente de imputarán a la partida correspondiente inserta en Presupuesto Municipal vigente. **Artículo 4°):** Envíese copia de la presente al Área de Personal para hacer efectivo el pago de haberes. **Artículo 5°):** Comuníquese, publíquese y archívese”. Finalizada su lectura, pide la palabra la Concejala **María José Ferrero (Cambiamos):** “En virtud a las posibilidades y a los derechos que tenemos, pido que se considere a aceptar a Claudia Astesana como mi asesora legal”. Hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo (PJ):** “Bien. Entonces es moción aceptar la Resolución sobre tablas. Bien. No se puede, lo pasamos entonces a Comisión a dicha Resolución. Entonces es moción el pase a Comisión de la presente Resolución”. Aprobado. **Expte. N°: 00067 FPCyS. Autoría:** Andrea Ochat. **PROYECTO DE RESOLUCIÓN: “Artículo 1°):** Dispónese prorrogar en Comisión, en el

Concejo Municipal, por el termino de 180 (ciento ochenta) días corridos, los siguientes Proyectos: * P. de R. Crea el Servicio de Información y Asistencia Jurídica dependiente del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales. (FPCyS-PS). * P. de O. Crea en el ámbito del Concejo Municipal, como ente autónomo, la “Defensoría Municipal del Pueblo”. (FPCyS-PS). * P. de O. Crea el Centro Integral de Mediación, dependiente de la Secretaría de Gobierno o lo que en el futura la reemplace. (FPCyS-PS).

Artículo 2º): Comuníquese, publíquese y archívese”. Finalizada su lectura, pide la palabra la Concejala **Andrea Ochat** (FPCyS-PS): “En primer lugar bueno, voy a mencionar cuales son los Proyectos. Crea el Servicio de Información y Asistencia Jurídica dependiente del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales. Otro Proyecto de Ordenanza que crea en el ámbito del Concejo Municipal, como ente autónomo, la “Defensoría Municipal del Pueblo”. Y el Proyecto de Ordenanza que crea el Centro Integral de Mediación, dependiente de la Secretaría de Gobierno o la que en el futuro la reemplace. Los mencionados Proyectos como bien decía la Secretaria se encuentran en Comisión para su pertinente tratamiento y el plazo se encuentra próximo a vencer con la consiguiente pérdida del estado parlamentario. Si bien se han logrado avances en materia de justicia para nuestra ciudad como la creación de un Juzgado de Distrito próximamente, y la llegada periódica de la Defensoría General, considero que las condiciones que han dado origen a la elaboración y presentación de los mismos, aún no se han modificado completamente, sobre todo para los sectores sociales de menores ingresos. Hoy continúa siendo muy difícil encontrar respuestas concretas cuando los problemas requieren la intervención de la justicia. Estos proyectos que hoy propongo prorrogar en Comisión buscan precisamente facilitar el acceso de todos y todas a la justicia. Como ya he dicho en otras oportunidades, garantizar el acceso a la justicia es proponer soluciones para todos los actores y para las diferentes necesidades. Por ello, además de renovar estos Proyectos, en este, nuestro ámbito, propongo seguir trabajando conjuntamente y para ello invito a los abogados de Sunchales a acompañarnos para que nuestros vecinos y vecinas tengan la posibilidad de contar con el Servicio de Consultoría Jurídica Gratuita que ofrecieran a través del Colegio de Abogados de Rafaela, aquí en la ciudad de Sunchales, lo cual es en complemento importante para estos Proyectos. Por otra parte, una problemática que aún no ha recibido respuesta alguna es la de conflictos entre vecinos, esos que no tienen cabida en los ámbitos actuales de la justicia y que persisten y crecen, generando malestar y resentimiento. El vecino busca respuestas en el Estado y el Estado no las brinda porque no ha generado herramientas para ello. En ello como Estado Municipal y como Concejo tenemos una gran responsabilidad porque somos quienes podemos impulsar ese cambio hacia una cultura que no fomente el litigio, sino la búsqueda de soluciones pacíficas. Una cultura que promueva la convivencia, que rechace la violencia y prevenga los conflictos atacando sus raíces a través del diálogo y las negociaciones entre los individuos o los grupos. Una manera de aportar a ese cambio que como sociedad necesitamos es defendiendo y propiciando la utilización, promoción, difusión y desarrollo de métodos no adversariales y desjudicializados de resolución de conflictos e instituyendo la mediación en nuestra ciudad. Por ello los invito a que tratemos en este ámbito el Proyecto que la propone. Démosle a nuestros vecinos herramientas concretas que les permitan resolver esos conflictos de manera pacífica, evitando que los problemas pasen a mayores, descomprimien-

do los diferentes ámbitos de la justicia y de los reclamos, porque así estaremos mejorando las condiciones de vida de esta ciudad, que en definitiva es para lo que estamos aquí. El acceso a la justicia requiere de un sistema de garantías que posibilite su pleno ejercicio, este Derecho supone la obligación del Estado de crear las condiciones jurídicas y materiales que garanticen su vigencia en condiciones de igualdad. El Estado no solo debe abstenerse de obstaculizar el goce y el ejercicio del derecho a acceder a la justicia, sino que debe adoptar acciones positivas y remover los obstáculos materiales que impiden su pleno ejercicio. Dicho esto, como fundamentación de mi pedido, de prorrogar en comisión estos Proyectos, es que solicito su pase a Comisión para su análisis". Hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo** (PJ): "Bien, es moción entonces de la Concejala Ochat el pase a Comisión de la presente Resolución". Aprobado por unanimidad. **Expte. N°: 00069 DB. Autoría:** Fernando Cattaneo. **Adhesión:** Concejales y Concejales: Ochat, Ferrero, Gómez y Trinchieri. **PROYECTO DE RESOLUCIÓN:** "**Artículo 1º):** El período de Sesiones Ordinarias es continuo y se extiende desde el primer jueves del mes de marzo hasta el día 27 de diciembre de 2018. **Artículo 2º):** Fíjase como día de sesiones ordinarias el día jueves de cada semana a las 10:30 horas, o día inmediato posterior si el mismo fuese feriado. **Artículo 3º):** Establécense como días de trabajos en Comisión los días martes de 7 a 9:30 y miércoles de 13:30 a 17:00 horas. **Artículo 4º):** Los Asuntos Entrados a tratar en las respectivas sesiones son recepcionados por Secretaría, conforme las disposiciones específicas para cada uno de ellos, hasta el día hábil anterior a la sesión a las 10.30 hs. Todo asunto ingresado con posterioridad es incluido en la próxima sesión ordinaria. **Artículo 5º):** El Orden del Día a tratar en las respectivas sesiones es recepcionado por Secretaría, a instancias de la Presidencia del Concejo, hasta la reunión de Comisión correspondiente al día hábil anterior a la sesión. **Artículo 6º):** La Secretaría del Concejo Municipal solamente recibirá los Proyectos, independientemente de su autoría, y respuestas a Minutas de Comunicación emanados del Departamento Ejecutivo que estén enteramente digitalizados, incluyendo notas, anexos, planos y cualquier otra documentación respaldatoria que se acompañe. **Artículo 7º):** Derógase la Resolución N° 664/2017. **Artículo 8º):** Comuníquese, Publíquese, Archívese y dése al R. de R. D. y O". Finalizada su lectura, hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo** (PJ): "Bien, el artículo 34º) de la Ley Provincial N° 2.756 dispone que "El Concejo Municipal se reunirá en sesiones ordinarias durante los meses de marzo a diciembre de cada año, debiendo fijar ellos mismos los meses de sesiones, pudiendo ser el período continuo o alternado." En tal sentido es menester que el Concejo de nuestra ciudad precise su modalidad de trabajo en un todo conforme con lo que menciona esta citada ley. Es así que con carácter casi preparatorio el Concejo Municipal, resuelve la extensión precisa del período de referencia, así como los días y horas de Sesiones Ordinarias y trabajo en Comisión. Asimismo corresponde identificar y precisar el cierre de asuntos ingresados a tratar por el Cuerpo, ya que se trate de comunicaciones o proyectos parlamentarios propiamente dichos; y por otro lado el cierre del Orden del Día que contiene los dictámenes producidos por la Comisión que consideró un asunto. Finalmente y en orden a la progresividad, en términos de modernización tecnológica, se demanda la presentación digital de los asuntos presentados por el D.E.M. y el Concejo Municipal. Atento a lo antes

dicho a la parte resolutive del presente Proyecto de Resolución se establece en su artículo 1º que el período de Sesiones Ordinarias es continuo y se extiende desde el primer jueves del mes de marzo hasta el día 27 de diciembre de 2018. En su artículo 2º fija como día de sesiones ordinarias el día jueves de cada semana a las 10:30 horas, o día inmediato posterior si el mismo fuese feriado. En su artículo 3º establece como días de trabajos en Comisión los días martes de 7 a 9:30 horas y miércoles de 13:30 a 17:00 horas. En su artículo 4º establece que los Asuntos Entrados a tratar en las respectivas sesiones son recepcionados por Secretaría, conforme las disposiciones específicas para cada uno de ellos, hasta el día hábil anterior a la sesión a las 10:30 horas. Todo asunto ingresado con posterioridad es incluido en la próxima sesión ordinaria. En su artículo 5º el Orden del Día a tratar en las respectivas sesiones es recepcionado por Secretaría, a instancias de la Presidencia del Concejo, hasta la reunión de Comisión correspondiente al día hábil anterior a la sesión. Por último, su artículo 6º establece que la Secretaría del Concejo Municipal solamente recibirá los Proyectos, independientemente de su autoría, y respuestas a Minutas de Comunicación emanados del Departamento Ejecutivo que estén enteramente digitalizados, incluyendo notas, anexos, planos y cualquier otra documentación respaldatoria que se acompañe. Los demás artículos son de forma. Por lo tanto decía, esto si bien es algo que hemos analizado y leído en trabajo en Comisión, deberemos remitirlo nuevamente para su análisis ulterior. Es moción entonces su pase a Comisión”. Aprobado por unanimidad. **Expte. Nº: 00070 DB. Autoría:** Fernando Cattaneo. **Adhesión:** Concejales y Concejales: Ochat, Ferrero, Gómez, Trinchieri. **PROYECTO DE RESOLUCIÓN: “Artículo 1º):** Determinase que para cada comisión de trabajo en el ámbito público u otro ámbito donde se requiere la representación del Concejo Municipal de Sunchales, se nombran según la presente Resolución a los siguiente Concejales: 1) Comisión para el tratamiento del Régimen de Retiro Especial: Concejala: María José Ferrero. 2) Unidad de Control y Fiscalización de obra de Gas Natural: Concejales: Fernando Cattaneo. 3) Comisión de Seguimiento y Fiscalización de obra de pavimento: Concejales: Carlos Gómez y Oscar Trinchieri. 4) Comisión de Acción Municipal sobre la Utilización de Agroquímicos (C.A.M.S.U.A.): Concejales: María José Ferrero y Andrea Ochat. 5) Consejo de Arbolado Público: Concejales: Fernando Cattaneo y Oscar Trinchieri. 6) Comisión Permanente de Evaluación de Aspirantes a Viviendas Sociales: Concejales: Fernando Cattaneo y Leandro Lamberti. 7) Agencia para el Desarrollo Económico de Sunchales (A.D.E.Su.): Concejales: Fernando Cattaneo, Andrea Ochat y Oscar Trinchieri. 8) Entidades de Bien Público: Concejales: Oscar Trinchieri y María José Ferrero. 9) Consejo asesor para el desarrollo y Promoción de la Cultura y las Artes: Concejales: Andrea Ochat y Fernando Cattaneo. 10) Consejo Asesor de Patrimonio Cultural Sunchalense: Concejales: Oscar Trinchieri y Carlos Gómez. 11) Consejo Ejecutivo de Seguridad: Concejales: Oscar Trinchieri y Fernando Cattaneo. 12) Consejo de Inclusión para personas con discapacidad: Concejales: Andrea Ochat y Carlos Gómez. 13) Comisión Casa del Emprendedor: Concejales: María José Ferrero y Leandro Lamberti. 14) Consejo Consultivo de Medios de Comunicación: Concejales: Leandro Lamberti. 15) Protección Civil: Concejales: Leandro Lamberti y Carlos Gómez. 16) Instituto del Becario: Concejales: Carlos Gómez. 17) Comisión para la promoción de los derechos de Niños, Niñas, y adolescentes: Concejales: Andrea Ochat y María José Ferrero. 18) Instituto Municipal de la Vivienda:

Concejales: Leandro Lamberti y Oscar Trinchieri. 19) Instituto de Desarrollo Territorial: Concejales: Oscar Trinchieri y Andrea Ochat. 20) Observatorio de Seguridad y Siniestralidad Vial: Concejales: Leandro Lamberti. **Artículo 2º):** Envíase copia de la presente Resolución a cada Comisión para su notificación y trámite de ingreso de los/las representantes. **Artículo 3º):** Derógase la Resolución N° 660/2017. **Artículo 4º):** Comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R. D. y O". Finalizada su lectura, hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo** (PJ): "Muy bien. A través de diversas normas, de Ordenanzas, mejor dicho, se ha previsto la participación del Concejo Municipal en diversos ámbitos de trabajo colectivo, organizado en Comisiones de trabajo o en comisiones asesoras, como también se lo suele mencionar, a partir de temáticas específicas que engloban a gran parte de nuestra comunidad. En tal sentido la Resolución N° 660 del año 2017 determinaba, conforme la composición anterior del Concejo Municipal, las personas que representarían al Concejo en cada una de las comisiones de trabajo. Es dable destacar que las comisiones, consejos e instituciones en cuestión son: Comisión para el tratamiento del Régimen de Retiro Especial; Unidad de Control y Fiscalización de obra de Gas Natural; Comisión de Seguimiento y Fiscalización de obra de pavimento; Comisión de Acción Municipal sobre la Utilización de Agroquímicos, comúnmente llamada como C.A.M.S.U.A.; Consejo de Arbolado Público; Comisión Permanente de Evaluación de Aspirantes a Viviendas Sociales; Agencia para el Desarrollo Económico de Sunchales, A.D.E.Su.; Entidades de Bien Público; Consejo asesor para el Desarrollo y Promoción de la Cultura y las Artes; Consejo Asesor de Patrimonio Cultural Sunchalense; Consejo Consultivo de Seguridad; Consejo de Inclusión para Personas con Discapacidad; Casa del Emprendedor; Consejo Consultivo de Medios de Comunicación; Protección Civil; Instituto del Becario; Comisión para la Promoción de los Derechos de Niños, Niñas, y Adolescentes; Instituto Municipal de la Vivienda; Instituto de Desarrollo Territorial y Observatorio de Seguridad y Siniestralidad Vial. Atento lo expresado entonces y, considerando la necesidad de garantizar la participación de Concejales y Concejales en todo el quehacer de la vida social, cultural y económica de nuestra ciudad es que se presenta este actual Proyecto de Resolución que establece en su artículo 1º la determinación que para cada comisión de trabajo en el ámbito público u otro ámbito donde se requiere la representación del Concejo Municipal de Sunchales, se nombran según la presente Resolución a los siguiente Concejales: 1) Comisión para el tratamiento del Régimen de Retiro Especial: Concejala: María José Ferrero. 2) Unidad de Control y Fiscalización de obra de Gas Natural: Concejales: Fernando Cattaneo. 3) Comisión de Seguimiento y Fiscalización de obra de pavimento: Concejales: Carlos Gómez y Oscar Trinchieri. 4) Comisión de Acción Municipal sobre la Utilización de Agroquímicos (C.A.M.S.U.A.): Concejales: María José Ferrero y Andrea Ochat. 5) Consejo de Arbolado Público: Concejales: Fernando Cattaneo y Oscar Trinchieri. 6) Comisión Permanente de Evaluación de Aspirantes a Viviendas Sociales: Concejales: Fernando Cattaneo y Leandro Lamberti. 7) Agencia para el Desarrollo Económico de Sunchales (A.D.E.Su.): Concejales: Fernando Cattaneo, Andrea Ochat y Oscar Trinchieri. 8) Entidades de Bien Público: Concejales: Oscar Trinchieri y María José Ferrero. 9) Consejo Asesor para el Desarrollo y Promoción de la Cultura y las Artes: Concejales: Andrea Ochat y Fernando Cattaneo. 10) Consejo Asesor de Patrimonio Cultural Sunchalense: Concejales: Oscar Trinchie-

ri y Carlos Gómez. 11) Consejo Ejecutivo de Seguridad: Concejales: Oscar Trinchieri y Fernando Cattaneo. 12) Consejo de Inclusión para Personas con Discapacidad: Concejales: Andrea Ochat y Carlos Gómez. 13) Comisión Casa del Emprendedor: Concejales: María José Ferrero y Leandro Lamberti. 14) Consejo Consultivo de Medios de Comunicación: Concejales: Leandro Lamberti. 15) Protección Civil: Concejales: Leandro Lamberti y Carlos Gómez. 16) Instituto del Becario: Concejal Carlos Gómez. 17) Comisión para la promoción de los derechos de Niños, Niñas, y adolescentes: Concejales: Andrea Ochat y María José Ferrero. 18) Instituto Municipal de la Vivienda: Concejales: Leandro Lamberti y Oscar Trinchieri. 19) Instituto de Desarrollo Territorial: Concejales: Oscar Trinchieri y Andrea Ochat. Finalmente 20) Observatorio de Seguridad y Siniestralidad Vial: Concejal Leandro Lamberti. El artículo 2º establece que se envía copia de la presente Resolución a cada Comisión para su notificación y trámite de ingreso de los/las representantes. Los artículos subsiguientes son de forma, por lo tanto, como decía, si bien este es un Proyecto que ha también tenido ingreso en Comisión y también ha tenido un tratamiento y una definición, es necesario remitirlo nuevamente en Comisión para su análisis posterior. Es moción entonces su pase a Comisión". Pide la palabra el Concejal **Carlos Gómez** (FPCyS): "Solicito un cuarto intermedio, ¿puede ser?". Hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo** (PJ): "Adelante Concejal Gómez. Es moción entonces el pase a cuarto intermedio". Aprobado por unanimidad. Finalizada el cuarto intermedio, retoma el uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo** (PJ): "Retomamos entonces la sesión, y quedó previo una moción de pase a Comisión del presente Proyecto de Resolución". Aprobado por unanimidad. **Expte. N°: 00076 DB. Autoría:** Fernando Cattaneo. **Adhesión:** Ochat, Ferrero, Gómez, Trinchieri. **PROYECTO DE RESOLUCIÓN: "Artículo 1º):** Designase a la Concejala María José Ferrero y al Concejal Carlos Gómez como representantes del Concejo Municipal ante el COMITE DE CUENCA DEPARTAMENTO CASTELLANOS ZONA NORTE, en carácter de titular y suplente respectivamente. **Artículo 2º):** Derógase la Resolución N° 651/2016. **Artículo 3º):** Comuníquese, Publíquese, Archívese y dése al R. de R. D. y O". Finalizada su lectura, hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo** (PJ): "Bien. La Ley Provincial N° 9.830 determina el funcionamiento de los Comité de Cuenca de la Provincia de Santa Fe y establece la necesidad de definir representantes de los territorios en el Comité de Cuenca de nuestra zona. En tal sentido la Ordenanza N° 2.461 estableció la metodología que permita una adecuada representación de la ciudad de Sunchales en dicho Comité. Es así que el artículo 2º de esta mencionada Ordenanza se indica que el Concejo Municipal debe identificar un representante titular y uno suplente a través de una Resolución emitida por el Cuerpo en tal sentido. En razón de lo expuesto y a fin de designar formalmente representantes, titular y suplente, para la conformación de la Asamblea Plenaria, se presenta el presente Proyecto de Resolución. En su artículo 1º se designa a la Concejala María José Ferrero y al Concejal Carlos Gómez como representantes del Concejo Municipal ante el Comité De Cuenca Departamento Castellanos Zona Norte, en carácter de titular y suplente, respectivamente. Los demás artículos son de forma. También es un Proyecto de Resolución que deberemos pasar a Comisión para su análisis definitivo. Es entonces moción su pase a Comisión". Aprobado por unanimidad. Retoma el uso de la palabra el Titular del

Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo** (PJ): “Bien, siendo este entonces el último Proyecto de Resolución leído, damos por finalizado el punto 4º y damos inicio al punto 5º”. **5º) Proyectos de Minuta de Comunicación presentados por el Concejo Municipal**: Secretaría procede con su lectura: **Expte. N°: 00071 D.B. Autoría:** Fernando Cattaneo y Oscar Trinchieri. **Adhesión:** María José Ferrero. **PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN:** “El Concejo Municipal de Sunchales solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaria que corresponda y en un plazo de 5 días, remita a este Cuerpo Legislativo: 1) Un informe respecto de las capacidades técnicas y presupuestarias determinadas por el DEM para cumplimentar con la totalidad del Proyecto de obra denominado “Revitalización y Puesta en valor de la Avenida Independencia” aprobado y declarado de interés ciudadano conforme ordenanza N° 2688/17, detallando específicamente acciones y los fondos autorizados al efecto de las mismas. 2) El correspondiente Proyecto de Ordenanza para su análisis anexando la respectiva memoria técnica y descriptiva, costos actualizados y plazos, en el supuesto de una modificación o ejecución parcial sobre el Proyecto original descripto y aprobado, o si correspondiere por nuevas obras, costos u aportes. Asimismo el Concejo Municipal de Sunchales insta al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaria que corresponda y en un plazo de 10 días, remita a la Comisión Especial de Obras Menores de la Cámara de Senadores, dirigida a su presidente Senador Osvaldo Hugo Segundo Sosa, un expediente donde conste las presentes actuaciones con su respectiva respuesta, solicitando al órgano provincial dictaminar la factibilidad de recepción del Fondo de obras menores 2017 al destino oportunamente aprobado en orden a los antecedentes de hecho y derecho”. Finalizada su lectura, pide la palabra el Concejal **Oscar Trinchieri** (PAVS): “Gracias Presidente. Bueno, esto tiene que ver con, cómo recién se dijo, con la obra denominada “Revitalización y Puesta en Valor de Avenida Independencia”. No voy a proceder a la lectura, simplemente voy a escuetamente manifestar los fundamentos y después el pedido concreto que estamos haciendo al Ejecutivo Municipal. Por un lado recordamos que esta obra tiene dos componentes, en su momento, uno era el componente del aporte por Contribución por Mejoras y el otro era el componente de lo que venía del Programa de Obras Menores de la provincia. Esto exige, y así fue hecho, que por Ordenanza N° 2675 de 2017 se facultó al Departamento Ejecutivo para disponer del Fondo de Obras Menores de acuerdo a la Ley provincial en un monto que tenía que ver con cinco millones ochocientos mil pesos aproximadamente, lo cual se hizo la normativa y se logró el ok, por decirlo de alguna manera, del gobierno provincial y después el otro componente que era por Contribución por Mejoras, también fue declarada la obra de utilidad pública, se puso, se llevó adelante la Contribución por Mejora y se nos informa el 28/12/2017 por una Resolución N° 3995 del 2017 que no se logró de acuerdo al esquema del Régimen de Contribución por Mejoras, se resolvió no generar la Contribución por Mejoras en virtud de registrarse una oposición superior al mínimo establecido respecto de la totalidad de los beneficiarios de la obra. Esto claramente significa a mi parecer que modifica la situación original donde el proyecto de obra estaba planteado en el orden de los trece millones de pesos y ahora en función de que se cayó el componente por esto de que no se logró el mínimo de vecinos que apoyen de alguna manera la obra, automáticamente ese monto, que superaba al cincuenta por ciento deja de estar. Lo cual gene-

ra una realidad a mi entender absolutamente diferente. Es por eso, que estamos pidiendo se nos informe acerca de la nueva realidad concretamente que esta obra denominada “Revitalización y Puesta en Valor de Avenida Independencia”, que tenía originalmente estos dos componentes podemos decirlo, se ha quedado con un solo componente que es en principio lo de que corresponde al Programa de Obras Menores. Pero también, es parte del pedido de informe, cuando se solicitó la autorización para tomar esos cinco millones ochocientos que son no reintegrables del Programa de Obras Menores 2017, se presentó el Proyecto integral. Por lo tanto hoy, como lo he dicho, ese componente de los vecinos no existe más, también hay que presentar nuevamente este pedido de autorización que para que se afecte, a mi entender, el nuevo Proyecto de Ordenanza adaptado a esos cinco millones ochocientos que quedan, para que sea aprobado por la Comisión Evaluadora del Gobierno Provincial, y que se afecten al nuevo Proyecto de Ordenanza, por eso es que estamos pidiendo que, cuál es concretamente y en forma documentada el nuevo posicionamiento que adopta el Departamento Ejecutivo Municipal ante esta nueva situación, por un lado eventualmente si se lleva adelante de un modo diferente, concretamente por algunos anuncios que he escuchado que se reduciría la obra, entonces, consideramos que debe evaluarse la posibilidad o la necesidad de mandar un nuevo Proyecto de Ordenanza en las nuevas condiciones para que sea aprobado en este Concejo Municipal y también que tiene que ver con esto que se pida la autorización al Concejo Municipal para presentar ese eventual nuevo Proyecto ante las autoridades provinciales. En particular, la Comisión de Evaluación, para que nuevamente ese monto previsto de cinco millones ochocientos sea autorizado para afectar a la nueva Ordenanza, con la nueva obra que se llevará adelante. Por todo esto, y teniendo en cuenta que es un anuncio que ha hecho en varias oportunidades el Intendente, y sin que esto signifique bajo ningún punto de vista una negativa a avanzar sobre las obras, simplemente que este Concejo por una cuestión legal entendemos debe ser informado de todas estas cuestiones, es que pido que se trate sobre tablas esta Minuta de Comunicación”. Hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo** (PJ): “Bien. Es moción entonces del Concejal Trinchieri su aprobación sobre tablas”. Pide la palabra el Concejal **Carlos Gómez** (FPCyS): “Bueno, como bien decía el Concejal Trinchieri, nosotros desde nuestro Bloque solicitamos el pase a Comisión de dicho Proyecto para su mejor análisis en virtud que consideramos lo necesario para conocer bien en profundidad cuales son los organismos y canales habilitados para dicho proyecto, para tener una mejor información sobre los pedidos que constan, así que yo solicito el pase a comisión de dicho Proyecto”. Hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo** (PJ): “Bien. Quedan entonces dos mociones, a menos que el Concejal Trinchieri decida hacer caer su moción de aprobación sobre tablas, sino quedarían dos mociones, de aprobación sobre tablas o pase a Comisión, a menos que, vuelvo a repetir, el Concejal Trinchieri, decida hacer caer la moción sobre tablas, entonces se pondrá a consideración la moción del Concejal Gómez de aprobación o mejor dicho, de pase a Comisión”. Hace uso de la palabra el Concejal **Oscar Trinchieri** (AVS): “Esta bien. Acepto la moción del Concejal Gómez para que pase a Comisión”. Hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo** (PJ): “Entonces repito, es moción, entonces del Concejal Gómez el pase a Comisión del presente Proyecto de Minuta de Comunica-

ción”. Aprobado por unanimidad. **Expte. N°: 00072 D.B. Autoría:** Fernando Cattaneo y Oscar Trinchieri. **Adhesión:** María José Ferrero. **PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN:** “El Concejo Municipal de Sunchales solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la/s Secretaría/s que corresponda y en un plazo de 5 días, remita a este Cuerpo Legislativo: 1) Proyecto técnico y presupuestario de las obras de remodelación ejecutadas en el palacio Municipal. 2) Informe completo sobre el acto administrativo utilizado para la selección de el/las empresas contratistas que realizan la obra, con copia de todas las actuaciones correspondientes. 3) Copia de/los contratos u acto administrativo correspondiente celebrado con el/los contratistas de la obra con más la presentación de la documental respaldatoria que cumplimente con los requisitos legales, de la seguridad social, obligaciones laborales, seguros, etc. 4) Copia de los contratos, facturas u órdenes de compra de los materiales, mobiliarios adquiridos u otros que no fueran aportados por el/los contratistas”. Finalizada su lectura, hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo (PJ):** “Bien. La Ordenanza N° 2550 de 2016 establece claramente los métodos de procedimientos para la contratación, por parte del Municipio, en orden a resguardar la igualdad de oportunidades, la transparencia y la inexistencia de arbitrariedades. De igual manera la Ley Orgánica de Municipios y Comunas N° 2.756 en su art. 10 y s.s. legisla los procedimientos para las contrataciones afectadas a obras u otros destinos, en relación a los montos a invertir. También es comprensible y dable a entender que el Departamento Ejecutivo Municipal ha autorizado la ejecución de obras de remodelación, y por otra parte son de público conocimiento, que se desarrollan en distintas dependencias de la planta baja del Palacio Municipal, realizando, por cierto, contrataciones y erogaciones que son necesarias transparentar. Por otra parte, bien sabemos que la transparencia, el registro y publicidad de los actos públicos son principios básicos de la ética en la función pública que legisla nuestra Ordenanza N° 1460 de 2003 en su art. 3°. Y que por otra parte bien sabemos también que esta publicidad de los actos de gobierno y la transparencia de la administración son características principales de un gobierno representativo y republicano, constituyendo en sí mismas importantes herramientas de control y legitimación del ejercicio del poder por parte de las autoridades. Por otra parte es función de este Concejo la de velar por el cumplimiento de las Ordenanzas, constituyendo un derecho de contar con información y/o documentación generalizada que garantice la transparencia de los procedimientos y los estados de las cuentas del erario municipal. También, por otra parte, bien sabemos todos los Concejales que ha sido autorizada en nuestro presupuesto actual, del año 2018, una partida aproximada de un millón quinientos mil pesos, dirigida específicamente a lo que tiene que ver con obras de remodelación del Palacio Municipal. Por todo esto, entendemos, los autores de este Proyecto de Minuta de Comunicación, que es necesario que el Departamento Ejecutivo Municipal nos dé a conocer, en el menor plazo posible, nosotros lo hemos establecido en un plazo de cinco días, el Proyecto técnico y presupuestario de las obras de remodelación ejecutadas en el Palacio Municipal. Al mismo tiempo que informe sobre el acto o los actos administrativos utilizados para la selección de la o las empresas contratistas que realizan la obra, con copia de todas las actuaciones correspondientes. Por otra parte se solicita copia de los contratos u acto administrativo correspondiente celebrado con el o los contratistas de la obra, con

más la presentación de la documental respaldatoria que cumplimente con los requisitos legales, de la seguridad social, obligaciones laborales, seguros, etc. Y por último nos suministre copia de los contratos, facturas u órdenes de compra de los materiales, mobiliarios adquiridos u otros que no fueran aportados por él o los contratistas”. Estas son en definitiva los términos de la solicitud formal que contiene este Proyecto de Minuta de Comunicación que, como decía entonces, si bien es una obra que ha sido aprobada en el Presupuesto Municipal actual, que sabemos que tiene un monto aproximado de un millón quinientos mil pesos, me parece que es dable conocer por parte de todos los Concejales, quienes estamos aquí, cuáles han sido los detalles de esta obra que se está realizando que hoy, por supuesto visualizamos en la planta baja del Palacio Municipal y cuáles en definitiva han sido todos los instrumentos o los pasos administrativos que son necesarios tomar para la puesta en marcha de esta importante obra de infraestructura. Este Proyecto que es de autoría de esta Presidencia y del Concejal Oscar Trinchieri, con adhesión de la Concejala María José Ferrero, también, ha tenido la posibilidad de ser visto por los Concejales presentes, la Concejala Ochat y el Concejal Gómez, por lo tanto solicito su aprobación sobre tablas”. Aprobado. **Expte. N°:** 00073 D.B. **Autoría:** Fernando Cattaneo y Oscar Trinchieri. **Adhesión:** María José Ferrero. **PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN:** “El Concejo Municipal de Sunchales solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la/s Secretaría/s que corresponda y en un plazo de 5 días, remita a este Cuerpo Legislativo: 1) Un informe expresando cual ha sido el proceso o criterio llevado adelante para definir el aporte dinerario efectuado a una institución de la ciudad el día jueves 01 de marzo en concepto de Patrimonio Cultural Sunchalense creado por Ordenanza 1898, anexando copia de la documentación respaldatoria. 2) Informe que partida presupuestaria fue afectada y de qué año para dicha entrega de recursos”. Finalizada su lectura, pide la palabra el Concejal **Oscar Trinchieri** (PAVS): “Gracias Señor Presidente. Bueno, esto tiene que ver con un pedido de informe que se hace al Ejecutivo vinculado a un aporte de dinero, usted ha hecho referencia al comienzo de su exposición, a una institución local, el día 1º de marzo, manifestando que fue hecho dentro del marco de los fondos imputados al patrimonio a una Ordenanza referida al Patrimonio Cultural Sunchalense N° 1898. En esa Ordenanza fija, entre otras cosas, que existe un Consejo Asesor del Patrimonio Cultural Sunchalense, integrado por representantes del Concejo Municipal, obviamente el Ejecutivo, el Liceo, y también miembros del Museo e incluso también más adelante en esa Ordenanza define los Fondos. Bueno, la consulta responde específicamente a que se aporte por parte del Ejecutivo Municipal, en principio si se ha llevado adelante el proceso que establece la Ordenanza pertinente, además cual fue el criterio que definió esa entrega, y cuál fue la otra parte de la consulta es, cuál fue la partida presupuestaria que se afectó y de qué año, conociendo de algún modo que la Partida Presupuestaria del año 2017 no ha sido ejecutada, por lo tanto difícilmente se pueda utilizar esa partida porque no ha sido ejecutada y si corresponde a la partida del año 2018 bueno, si se han hecho los procesos que corresponden para el otorgamiento de ese importe a la institución. Bajo ningún punto de vista se está cuestionando en esta consulta el merecimiento, porque y esto lo digo en forma personal, le corresponde por el estado de deterioro que está teniendo esa Tribuna que es, que ha sido declarado Monumento Histórico Cultural de la ciudad. Sino, básicamente

el proceso que se ha llevado, el criterio y además de qué partida presupuestaria se retiraron esos Fondos. Nada más. Pido, teniendo en cuenta que también lo hemos estado conversando con el resto de los Concejales, la moción es que sea tratado sobre tablas, sea aprobado sobre tablas". Hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo** (PJ): "Bien. Es moción entonces del Concejal Trinchieri la aprobación del presente Proyecto de Minuta de comunicación sobre tablas". Aprobado. Retoma el uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo** (PJ): "Bien, siendo este el último punto del Orden del Día de la fecha damos por finalizada la presente Sesión siendo las 12:00 horas del día de la fecha. Muchas gracias".